

REGLAMENTO FUNPARK

Considerando el riesgo natural y propio que implica la práctica del salto en cama elástica, FUNPARK en adelante también la Empresa, se ve en la necesidad de advertir a los consumidores sobre ellos, para lo cual dicta el presente reglamento de uso de sus instalaciones, al cual está sujeto toda persona, sin excepción alguna que haga uso de las mismas y por el solo hecho de ingresar a ellas.

ARTICULO 1º: DE LAS OBLIGACIONES DEL USUARIO O CONSUMIDOR:

- a) Tener un consumo seguro.
- b) Pagar una entrada individual e intransferible, que da derecho a usar por un tiempo determinado al parque Funpark.
- c) Se deben quitar los zapatos antes de ingresar en el parque inflable y utilizar calcetines anti-deslizantes.
- d) Consultar antes de comprar su entrada, el próximo turno disponible o comprar para un turno específico en línea www.funpark.cl.
- e) Ingresar a Funpark en el día y el horario contratado, no se aceptarán ticket fuera del horario contratado.
- f) Guardar correctamente carteras, mochilas y pertenencias en los lockers. Funpark no se hace responsable ni responde de ningún objeto de valor que no sea previamente declarado. Con todo, su posible responsabilidad no excederá la cantidad equivalente a UNA UTM.
- g) Cada usuario es responsable de los accidentes que pueda sufrir a consecuencia de la práctica de salto, juegos y de aquellos daños que pueda ocasionar a terceros. La práctica del salto en nuestras instalaciones es siempre por cuenta y riesgo propio. En el caso de los menores de edad, el riesgo es asumido por su padre o madre o por el adulto que lo acompañe y que han autorizado su práctica y el ingreso del menor de edad a Funpark. El cuidado en el recinto de todos los menores de edad es siempre de responsabilidad de su padre, madre o del adulto con quien hayan ingresado y/o autorizado.
FUNPARK no entrega ni presta el servicio de cuidado de personas, sean o no menores de edad. Queda prohibido el uso para menores de 3 años o los menores que midan menos de 1 metro de altura, aunque se encuentren acompañados. h) Es deber del consumidor hacer uso del servicio evitando en todo momento los riesgos que puedan afectarle, realizando siempre un consumo de manera de proteger adecuada y eficazmente su salud y la de los terceros.
- h) No saltar si tienes limitaciones de salud o lesiones, si te encuentras bajo la influencia del alcohol o las drogas.
- i) Sólo se podrá utilizar los juegos de acuerdo a las reglas, pesos y capacidades que declaran cada uno. En caso de no cumplir con el reglamento, el personal de la operación podrá solicitar a los usuarios bajar del juego, sin derecho a devolución de dinero.
- j) En caso de accidente, ya sea dentro o fuera de las instalaciones, deberá dar aviso inmediato a la administración para que registre el accidente y pueda solicitar la asistencia o la concurrencia de personal de la institución de salud pública y/o privada que esté más cercana al local. Todos los costos de la atención médica producto de un accidente, ambulancia, traslados, y costos del tratamiento son de cargo del cliente.
- k) Siempre vaciar los bolsillos antes de ingresar.
- l) No ingresar con objetos afilados, joyas o dispositivos no autorizados (cámaras, teléfonos, etc.).
- m) Estar atento a las demás personas que te rodean y haciendo uso de la instalación.
- n) Saltar con seguridad ante todo.
- o) Saltar y aterrizar en dos pies.
- p) No aterrizar con la cabeza o con el cuello.
- q) No dar volteretas dobles (saltos mortales, front flips, back flips).
- r) No sentarse o acostarse en el juego.
- s) No jugar agresivamente o correr.
- t) No escalar o colgarse de las paredes.

REGLAMENTO FUNPARK

ARTICULO 2º: QUEDA EXPRESAMENTE PROHIBIDO AL CONSUMIDOR

- a) Sobrepassar las barandas de protección.
- b) Hacer piruetas, saltos mortales y demás demostraciones que pongan en riesgo su salud y la de los demás.
- c) Ingresar si ha ingerido bebidas alcohólicas o drogas o ingresarlos al local.
- d) Fumar o ingerir alimentos dentro del parque.
- e) Compartir los turnos de uso con una o más personas.
- f) Entrar a las instalaciones con zapatos;
- g) Manipular de cualquier manera los equipos auxiliares, cajas, impresora, cámaras de las instalaciones.
- h) Saltar si tienes limitaciones de salud, lesiones o si está embarazada.
- i) Está prohibido saltar sin polera.
- j) Escalar o colgarse de las paredes de protección o, saltar sobre las mismas.
- k) Subir o colgarse sobre los juegos de altura.
- l) Quedarse en la piscina de pelotas o espuma.
- m) Lanzar o quitar bloques.
- n) Hacer uso de las instalaciones haciendo uso de anteojos, salvo que estos estén debidamente sujetos a la cabeza.

ARTICULO 3º: DE LAS ADVERTENCIAS DE FUNPARK

1. No se hacen devoluciones de dinero.
2. Los descuentos realizados, gracias a nuestros patrocinadores o promociones, no podrán hacerse efectivos una vez emitida la boleta.
3. FUNPARK se reserva el derecho de expulsar del local, sin reembolso alguno, a quienes pongan en riesgo su propia seguridad y la de los demás consumidores; y de suspender el uso para realizar tareas de mantención. No obstante, el tiempo perdido por los usuarios por las labores de mantención será abonado al arriendo de cada uno.
4. Solo se guardan en los casilleros los zapatos y pertenencias de quienes hayan pagado su entrada.
5. El personal de FUNPARK, ayudará a los usuarios y mantendrán el orden, sin dedicarse a uno en particular.
6. El pago de la entrada no otorga exclusividad en el uso de las instalaciones las que son de uso compartido.
7. Si la persona hace uso del FUNPARK significa que es consciente sobre el consumo seguro. Si el visitante no es consciente de su actividad o tiene cualquier duda, debe pedir información a los empleados de FUNPARK, asumiendo, todos los riesgos y las consecuencias de las decisiones y las acciones realizadas son de la responsabilidad personal del usuario.
8. Al aterrizar en el foso de espuma o pelotas debe hacerse de pie, de estómago o de espalda, nunca de cabeza.
9. Antes de saltar al foso de espuma o pelotas asegurarse de que no hay otras personas u otras personas que saltan al mismo tiempo.

ARTICULO 4º: DE LAS RECOMENDACIONES, FUNPARK RECOMIENDA ESPECIALMENTE:

1. No descuidar sus pertenencias.
2. Habida consideración de la naturaleza del servicio prestado se debe circular con extrema precaución dentro del FUNPARK
3. No sentarse o acostarse sobre los juegos.
4. Descansar solo en los lugares indicados, nunca utilizando un juego específico para aquello.
5. Las instrucciones de recomendación de los empleados de FUNPARK deben ser obedecidas, en caso contrario, el empleado pedirá que pare su actividad y abandone el parque FUNPARK (sin derecho a devolución de dinero).